



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 25 NOV 2015

RES. H. Nº

1763/15

Expte. Nº 5.032/15

**VISTO:**

El pedido de fondos realizado por la Directora de Compras y Patrimonio de esta dependencia, para atender gastos en bienes de consumo y otros para dependencias de esta Facultad; y

**CONSIDERANDO:**

Que es necesario atender necesidades de artículos y materiales eléctricos, de limpieza y otros bienes para atender necesidades de las diferentes áreas de la dependencia para el mantenimiento del edificio y áreas administrativas y de servicio;

Que a fin de concretar la compra de los bienes mencionados, Decanato autoriza la entrega de fondos para que se proceda a la compra de contado con los recursos otorgados con cargo de posterior rendición de fondos;

Que la autorización de entrega de fondos que se dispone es para la compra urgente de bienes de consumo por la suma de pesos veinticinco mil (\$ 25.000,00) con cargo de posterior rendición del gasto;

Que se cuenta con recursos para afrontar el monto total estimado de la compra;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1.-** AUTORIZAR la entrega de fondos a la Dirección de Compras y Patrimonio de esta Facultad por la suma total de pesos veinticinco mil (\$ 25.000,00), destinados a la compra de artículos de consumo y otros para diversas áreas de esta Facultad de Humanidades.-

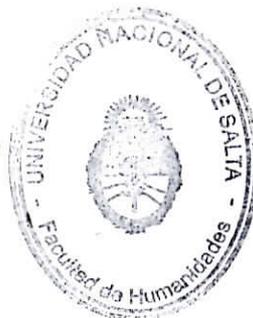
**ARTICULO 2.-** DISPONER el libramiento de fondos autorizado en el artículo precedente, a nombre de la Sra. ANSELMA DEL VALLE ERAZO, Directora de Compras y Patrimonio de la Facultad de Humanidades - UNSa, para proceder a dar cumplimiento del artículo precedente, con cargo de posterior rendición de cuentas.-

**ARTICULO 3.-** IMPUTAR el gasto a las partidas presupuestarias correspondientes del presupuesto de la Facultad de Humanidades para el corriente ejercicio, y en el orden interno a Administración-gastos varios.-

**ARTICULO 4.-** COMUNIQUESE a la Dirección Administrativa Contable. Boletín Oficial y SIGA al Dpto de Presupuesto y Rendición de Cuentas de la Facultad para su toma de razón y demás efectos.-

ave

  
Mg. SERGIO G. GRABOSKY  
Secretario Administrativo  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Esp. LILIANA FORTUNY  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa